



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolución de Notebooks para Rectorado y Prorectorado

VISTO:

La nota de solicitud NO-2022-00855737-UNC-REC de la Oficina de Audiencias del Rectorado solicitando se le asignen a dicha Oficina 2 (dos) Notebooks, detallando especificaciones concretas.

La nota presentada por el Prorector de Fortalecimiento Institucional, Dr. Ramón Yanzi Ferreyra, solicitando se le asigne una Notebook a la oficina del prorectorado mencionado.

La Oferta del proveedor *PCCORE S.R.L.* CUIT: 30-71734961-6 por un valor total de \$893.700 (Pesos Ochocientos noventa y Tres Mil Setecientos) para las 3 (tres) Notebook.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo lo expresa el informe presentado, la experiencia y conocimiento de la empresa *PCCORE S.R.L.* CUIT: 30-71734961-6 redundó en un servicio de calidad ofreciendo la mejor calidad de bienes entre los diferentes proveedores;

Que han respondido la solicitud de cotización una cantidad suficiente de proveedores que posibilita una buena competitividad;

Que el precio del ofertado por *PCCORE S.R.L.* fue el más bajo de todas las ofertas recibidas y la empresa ofrecía disponibilidad inmediata;

Que consta en el citado informe, la justificación sobre la necesidad de contar con 3 (tres) notebooks, 2 (dos) para Rectorado y 1 (una) para Protectorado, para que ambas oficinas puedan desarrollar las tareas de manera eficiente;

Que los equipos concuerdan con las especificaciones técnicas solicitadas y el técnico a cargo dio el visto bueno para estos equipos.

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto

Nacional Nº 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII

“Compras Menores”, RR-2021-1520-UNC#REC y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratifica n° 1520/2021) y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI

por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar y aprobar la contratación directa para la adquisición de 3 (Tres) Notebooks con destino a Rectorado (dos) y a Protectorado de Fortalecimiento Institucional (una) por el importe total de \$893.700 (Pesos Ochocientos Noventa y Tres Mil Setecientos) a la firma *PCCORE S.R.L.* CUIT: 30-71734961-6.

Artículo 2°: El pago a la firma *PCCORE S.R.L.* CUIT: 30-71734961-6 se efectuará a través de la Secretaría General de la UNC, a quien se elevarán los actuados a tal fin de conformidad con la entrega.

Artículo 3°: Comunicar a la Secretaria General de la UNC. Protocolizar y archivar.